

CIRCULAR 26 DE 2015

(febrero 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PARA: Directores Regionales, Runcionarios de Contacto Defensa Judicial, Supervisores de Contrato y Apoderados Externos

ASUNTO: Nuevos campos formato F9.

En adición a lo dispuesto en las circulares: 0007 de 2013, las radicadas con los números 3-2014-000054, 3-2014-000075 y 3-2014-000160 del 5, 31 de marzo y 6 de agosto de 2014, emanadas de la Dirección Jurídica, la identificación de los riesgos asociados al proceso de Gestión Jurídica y con el fin de atender los requerimientos del Congreso de la República, las peticiones de los demás entes de control, lo estipulado en la Resolución No. 0069 de enero 20 de 2015 “Por la cual se adopta la metodología para la valoración del riesgo procesal y de los pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, comunicada mediante Circular 3-2015-000012 de fecha 28 de enero de 2015 y conciliar los procedimientos con la Dirección Administrativa y Financiera en la parte contable; para tales fines, se hace necesario que en el informe mensual de defensa judicial que deben presentar las regionales, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, en el formato F9 establecido para ello, se diligencien en debida forma los siguientes campos adicionados recientemente:

Concordancias

Circular SENA [39](#) de 2016

Cuantía del proceso, correspondiente a la pretensión económica en pesos, que se debe digitar con valores nominales reales.

Información de la calificación del riesgo procesal, según la instrucción impartida al respecto en el manual de usuario de Litigob.

Por favor, no diligenciar la información de las columnas correspondientes a la información contable y del porcentaje de valoración del proceso, ya que el formato genera esos resultados.

Este informe debe ser enviado a los siguientes correos: [jjalal@sena.edu.co](mailto:jjalal@sena.edu.co) [jlaitong@sena.edu.co](mailto:jlaitong@sena.edu.co)

Cordial saludo,

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ

Director Jurídico



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

